



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. Curso 2020-2021. Universidad de Salamanca. Actualización Consejo de Gobierno 28 de septiembre de 2020.**

El Protocolo de Actuación COVID-19, para el curso 2020-2021 de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2020), en su *punto 1.3. Con el fin de evitar la transmisión y favorecer el rastreo de contactos, párrafo primero (pág. 7) establece que:*

*“[...] El hecho de que los alumnos se sentaran siempre en el mismo lugar, facilitaría enormemente el rastreo de los contactos”*

Con el fin de garantizar/favorecer al máximo esta recomendación, todos los centros deben adoptar un sistema de trazabilidad. La particularidad de la organización docente de cada centro hace necesario que el sistema establecido se adapte a esta especificidad. Cada centro podrá determinar el sistema que, a su consideración, mejor se adapta a sus características.

Una propuesta general de referencia, que puede abarcar todo el abanico de situaciones podría tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- En el aula, el estudiante ocupará siempre el mismo lugar. El asiento asignado será el que ocupe el primer día de clase y no se podrá modificar a lo largo del curso. Este criterio se aplicará, de forma individualizada, para cada una de las asignaturas cursadas por el alumno. Se deberá mantener el mismo asiento para todas las asignaturas del mismo curso (matriculadas de curso completo), evitando al máximo la movilidad del alumno en el aula entre asignaturas.
- El primer día de clase, el profesor responsable de cada asignatura controlará la asistencia y reflejará en papel la posición que cada alumno ocupa dentro del aula. Cualquier cambio que se produzca en los primeros días (primera semana) del curso deberá quedar reflejada, pasado este período no se podrá modificar la ubicación.
- La documentación con la información recogida quedará custodiada por el responsable de las Unidad de Contacto de cada centro.

Es fundamental la participación y colaboración de alumnos y profesores en el sistema de rastreo adoptado en los centros de la USAL. Se realizará difusión de esta norma general entre la comunidad universitaria para favorecer su cumplimiento.